



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y POLÍTICAS PÚBLICAS

014

Ushuaia, 04 FEB. 2025

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-6367-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa para la adquisición de treinta (30) cuadros en madera de lenga, de 20x30, con fondo, flexipuntas, laqueados, sin vidrio para la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que se autorizó el formulario de cotización referente al llamado a Compra Directa N° 00011/2025 RAF 101, a orden N° 09.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir del informe de preadjudicación obrante a orden 18 del expediente mencionado en el visto, el área recomendó preadjudicar el renglón N° 01 a favor de MADRIL, CRISTIAN ALEJANDRO - C.U.I.T. N° 20-29903340-7, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 270.000,00); ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconvenientes para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11, artículo 34, inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso 1) y N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 010/25, las Resoluciones ME N° 148/24, O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, punto B) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales

///...2

G.T.F.
LS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y POLÍTICAS PÚBLICAS

...//2

N° 3167/23 con sus modificatorias y N° 3217/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE ABORDAJE Y POLÍTICAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro. N° 00011/2025, RAF 101, referente a la adquisición de treinta (30) cuadros en madera de lenga, de 20x30, con fondo, flexipuntas, laqueados, sin vidrio para la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete; el renglón N° 01 a favor de MADRIL, CRISTIAN ALEJANDRO - C.U.I.T. N° 20-29903340-7, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 270.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes de la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0480 y Unidad de Gestión de Gasto 0480UG, Clasificación 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. y P.P. N° **014** /2025

G.T.F.
LS

  
Inés del Carmen RIFFO  
Secretaria de Abordaje  
y Políticas Públicas  
M.J.G.

